



DECRETO N° 0152

NEUQUÉN, 26 ENE 1999

VISTO:

El Registro N° 0098/99 de la Dirección de Despacho -Dirección General de Personal y Despacho- S.P. y C. G., originado en la presentación efectuada por la señora MARCELA CASANOVA, mediante la cual solicita una ayuda económica a los efectos de paliar en parte la difícil situación por la que atraviesa con su grupo familiar; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha no han podido afrontar la deuda que mantienen con la Empresa Camuzzi -Gas del Sur- por la prestación del servicio de gas, motivo por el cual la misma ha retirado el medidor del domicilio que habitan;

Que luce agregada a la nota documentación entregada por la empresa precitada, de la cual surge que el monto de lo adeudado asciende a \$ 383.-;

Que tuvo intervención el Intendente Municipal, otorgando un aporte de \$ 250.-, remitiendo la documentación a la Secretaría de Gobierno y de Acción Social para su atención;

Que a fs. 3 obra Encuesta Socioeconómica N° 10/99 elaborada a la familia de la solicitante, por personal de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, mediante la cual se pudo constatar lo relatado por la señora Casanova en su solicitud, sugiriendo se acceda a lo requerido;

Que habiendo tomado conocimiento la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por Pase N° 105/99 SGYAS. la señora Directora de Secretaría y Despacho, con el V° B° del señor Intendente y por indicación del señor Secretario General y de Coordinación a cargo de la Secretaría citada, dispone el traslado de la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a los efectos del dictado de la norma legal respectiva otorgando un subsidio de \$ 250.- a la señora Marcela Casanova;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio a favor de la señora MARCELA CASANOVA, D.N.I. N° 20.794.097, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.-), con destino a paliar en parte la difícil
///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

X

2º...///

situación económica que atraviesa con su grupo familiar.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía –Secretaría de ----- Economía y Obras Públicas- a liquidar y pagar el subsidio dispuesto precedentemente, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
EAA.-



FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén